



El futuro
es de todos

Minenergía

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA ACUMULADO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2019**

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTÁ, D.C. OCTUBRE DE 2019

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2019, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento, ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2019 y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.



INDICE

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE 2019

	Pág.
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	4
1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	5
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	6-7
2.1 FAER	6-7
2.2 FOES	6-7
2.3 FAZNI	6-7
2.4 FENOGE	6-7
2.5 PRONE	6-7
2.6 FONDO DE SOLIDARIDAD ELÉCTRICO Y GAS	6-7
2.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	6-7
2.8 ZONA DE FRONTERA	6-7
2.9 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	6-7
2.10 FONDO ROTATORIO	6-7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	8
3.1. FUNCIONAMIENTO	8
3.1.1. GASTOS DE PERSONAL	8
3.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9
3.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES POR MORA	11
3.2. INVERSIÓN	12
3.3. EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2018	20
3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	22
4. RESULTADOS DE GESTIÓN	24
5. RECOMENDACIONES	25

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA GESTIÓN GENERAL

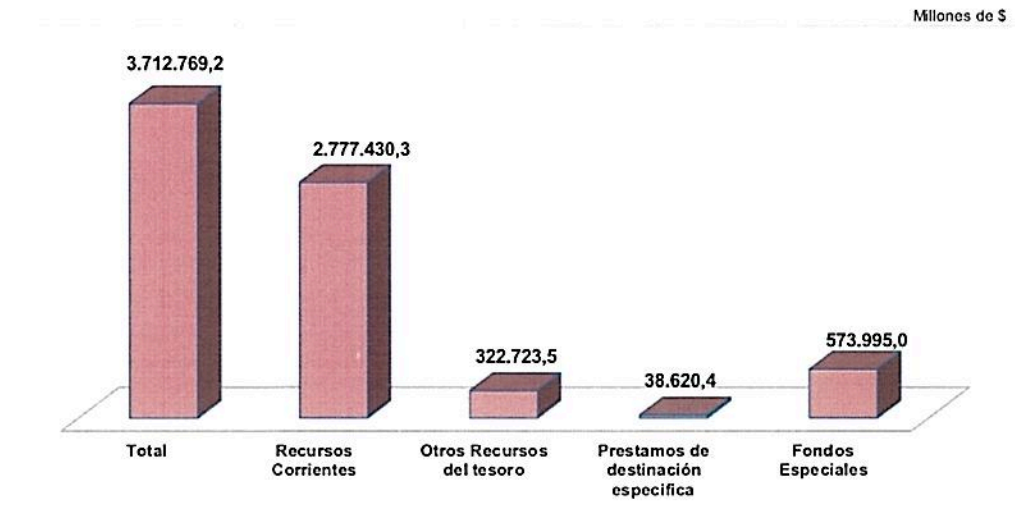
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asciende a la suma de \$3.712.769 millones, de los cuales el 85% se encuentra financiado con recursos corrientes, otros recursos del tesoro y préstamos de destinación específica.

El restante 15% se financia con los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2019 por fuente de financiación.

Gráfico 1 Fuentes de Financiación



Fuente: SIF Nación

Del Presupuesto asignado mediante Decreto 2467 de 2018 por la suma de \$3.712.769 millones se encuentra aplazado la suma de \$637.691.9 millones en proyectos de inversión

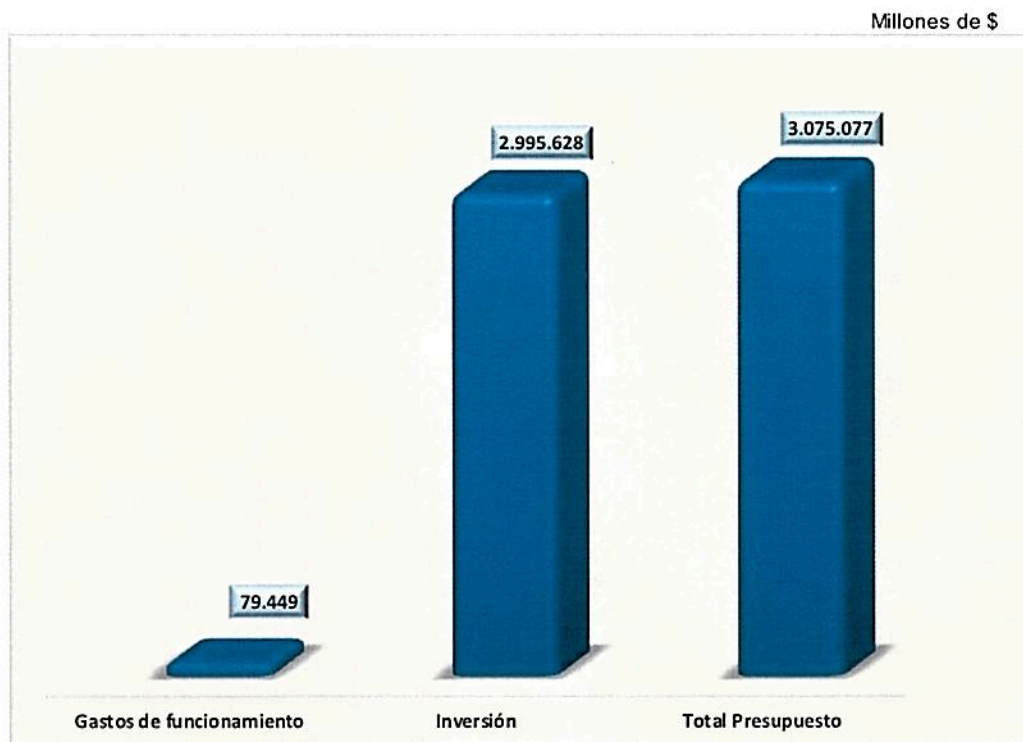


1.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Del presupuesto definitivo asignado por la suma de \$3.712.769 millones, el 97% (\$3.633.320 millones) está dirigido a la inversión a través de 46 proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y Administrativos.

El restante 3% por la suma de \$79.449 millones, está destinado a la atención de los gastos de Funcionamiento, tales como Gastos de Personal de planta \$26.732 millones, Adquisición de Bienes y Servicios \$4.259 millones, Transferencias Corrientes \$44.918 millones y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora por \$3.540 millones, como se ilustra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Asignación Presupuestal Vigente



Fuente: SIIF Nación

*Del Presupuesto asignado mediante Decreto 2467 de 2018 por la suma de \$3.712.769 millones se encuentra aplazado la suma de \$637.691.9 millones en proyectos de inversión



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al cierre del tercer trimestre de 2019, el recaudo de los fondos especiales ascendió al 83% respecto de los recursos aforados. A continuación, se detalla su recaudo:

Cuadro 1. Ingresos MME acumulados a septiembre 30 de 2019

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	135.280	102.664	76%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3652 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica. Este Fondo recibirá (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 proroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND.
FOES	126.120	85.538	68%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 160 de 2004. Cubre hasta (\$92) por KWh del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorrogan su vigencia. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo.
FAZNI	105.220	71.979	68%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE. La Ley 1715 de 2014, prorrogan su vigencia hasta el año 2021. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND.
FENOGE	57.013	57.365	101%	Creado mediante Ley 1715 DE 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh despachado en la bolsa de energía mayorista, (\$0.40).
PRONE	120.240	79.316	66%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por KWh transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 proroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo. Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	0	7.625		Creados mediante Ley Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2.000. Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDADIDAD SECTOR GAS	0	3.845		
FONDO CUOTA DE FOMENTO	30.000	32.657	109%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.
ZONA DE FRONTERA		22.943		Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población
IMPUESTO ORO Y PLATINO	30.840	32.562	106%	Ley 6a de 1992 y su Decreto reglamentario 2173 del 30 de diciembre de 1992, establecen que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelanten explotaciones.
FONDO ROTATORIO MME	122	3.797,0	3112,30%	Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
TOTALES	604.835	500.291	83%	

Miliones de pesos

Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI y PRONE, el porcentaje de recaudo a 30 de septiembre estuvo entre el 66% y el 101%, respecto al valor aforado.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas alcanzó un porcentaje de recaudo del 3.797% representado en multas y sanciones contractuales y servicios de fotocopias.

Los Fondos de Solidaridad Sector Eléctrico y Gas tienen una fluctuación variable en su recaudo, el cual depende los ingresos provenientes del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas de los estratos 5 y 6 y que se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos 1, 2 y 3 y expandir la cobertura en las zonas rurales.

Adicionalmente a este recaudo se reciben ingresos por cobros coactivos de las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas por valores adeudados al fondo de solidaridad.

El Fondo Especial Cuota de Fomento obtuvo un nivel de recaudo del 109% respecto al valor aforado. Sus ingresos corresponden al 3% sobre el valor de la tarifa cobrada por el suministro de gas efectivamente transportado.

El recaudo del impuesto al oro y platino corresponde a los valores percibidos durante los meses de enero a agosto de 2019 y su recaudo asciende al 106%.



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de 2019, frente al presupuesto disponible, se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a septiembre 30 de 2019

Milones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.449	61.360	77%	ALTO	58.200	73%	ALTO
Gastos de Personal	26.732	19.266	72%	ALTO	19.265	72%	ALTO
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.316	78%	ALTO	2.379	56%	BAJO
Transferencias Corrientes	44.918	38.713	86%	ALTO	36.491	81%	ALTO
Gastos por Tributos y Multas	3.540	65	2%	BAJO	65	2%	BAJO
GASTOS DE INVERSION *	2.995.628	2.184.264	73%	ALTO	2.017.620	67%	MEDIANO
GRAN TOTAL	3.075.077	2.245.624	73%	ALTO	2.075.820	68%	MEDIANO

Fuente SIF Nación

Del presupuesto de Gastos de Inversión asignado mediante Decreto 2467 de 2018 por la suma de \$3.633.320, se encuentran aplazados recursos por valor de \$637.692.

3.1. FUNCIONAMIENTO

Cuadro 3. Ejecución Presupuesto de Gastos de Funcionamiento a septiembre 30 de 2019

Milones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.449	61.360	77%	ALTO	58.200	73%	ALTO
Gastos de Personal	26.732	19.266	72%	ALTO	19.265	72%	ALTO
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.316	78%	ALTO	2.379	56%	BAJO
Transferencias Corrientes	44.918	38.713	86%	ALTO	36.491	81%	ALTO
Gastos por Tributos y Multas	3.540	65	2%	BAJO	65	2%	BAJO

Fuente SIF Nación

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001 y normas posteriores que la modifican y regulan, presenta al cierre del tercer trimestre un nivel de ocupación del 90% representado en 275 cargos provistos.



El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración

Gráfico 3. Cargos Planta – MME Gestión General



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía, alcanzaron una ejecución, de \$19.266 millones en compromisos y de \$19.265 millones obligaciones, representando el 72% de una asignación presupuestal de \$26.732 millones, de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Ejecución de Gastos de Personal a septiembre 30 de 2019

Miles de \$							
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	NIVEL
GASTOS DE PERSONAL							
Gastos de Personal de Nómina	26.732	19.266	72%	ALTO	19.265	72%	ALTO

Fuente SIF Nación

3.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto asignado para la **Adquisición de Bienes y Servicios**, presenta una ejecución en compromisos de \$3.316 millones y de \$2.379 millones en obligaciones, equivalentes al 78% y 56% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$4.259 millones.

Cuadro 5. Ejecución de Adquisición de Bienes y Servicios a septiembre 30 de 2019

Miles de \$							
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
GASTOS GENERALES							
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.316	78%	ALTO	2.379	56%	BAJO

Fuente SIF Nación



Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como: servicios de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y del parque automotor, viáticos para funcionarios en comisión, servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería, tóner, útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, correo, servicios de bienestar social, programa de seguros para la Entidad, recarga de extintores, acceso al circuito cerrado de TV, gastos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas.

3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto en **Transferencias Corrientes**, registra una ejecución en compromisos de \$38.712 millones equivalente al 86% y de \$36.491 millones en obligaciones equivalente al 81%, frente al presupuesto definitivo \$44.918 millones. A continuación, se detalla su ejecución:

Cuadro 6. Ejecución de Transferencias Corrientes a septiembre 30 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
Recursos de oro y platino Municipios productores	30.840	26.513	86%	ALTO	26.513	86%	ALTO
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	8.782	8.782	100%	ALTO	6.587	75%	ALTO
Sentencias	4.794	3.144	66%	MEDIANO	3.121	65%	MEDIANO
Conciliaciones	203	103	51%	BAJO	103	51%	BAJO
Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	75	75	100%	ALTO	72	96%	ALTO
Mesadas Pensionales	129	45	35%	BAJO	45	35%	BAJO
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad	64	26	41%	BAJO	26	41%	BAJO
Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados	31	24	77%	ALTO	24	77%	ALTO
GRAN TOTAL	44.918	38.712	86%	ALTO	36.491	81%	ALTO

Fuente: SIIF Nación

Del total obligado por valor de \$36.491 millones, \$26.513 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, Amalfi, Anori, Bello, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia, Zaragoza, correspondiente al recaudo del impuesto al oro y platino, percibido en los meses de octubre (parte), noviembre y diciembre de 2018 por la suma de \$8.271 millones, gasto que se atendió y pagó como "Pagos pasivos exigibles – vigencias



expiradas” y el recaudo causado durante el periodo enero a junio de 2019 por la suma de \$18.242 millones.

El saldo restante por valor de \$9.978 millones, se destinó a atender la transferencia a favor de la UPME correspondiente al periodo enero a septiembre de la vigencia 2019 por valor de \$6.587 millones, \$3.224 millones para atender el pago de sentencias y conciliaciones a cargo de la Entidad, \$72 millones para atender la contribución de Colombia como país miembro de la OIEA, \$45 millones para atender el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad, \$26 millones para Incapacidades y Licencias por Maternidad, \$24 millones el pago de los aportes de previsión vejez jubilados para ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL.

3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

El presupuesto asignado en este rubro presenta, una ejecución de \$65 millones, equivalente al 2% de la asignación presupuestal de \$3.540 millones. Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial y el impuesto anual del parque automotor de la Entidad.

En cuanto al rubro de cuota de auditaje aún no inicia ejecución debido a los nuevos lineamientos para la cancelación de la Cuota de Auditaje Contranal y lo señalado en el artículo 137 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019; por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, que señala que a partir de la presente anualidad la liquidación y cobro de la tarifa de control fiscal, paso a ser de competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual nos encontramos a la espera de los lineamientos que sobre el tema de el Ministerio de Hacienda.

Cuadro 7. Ejecución de Tributos, multas, sanciones e intereses de mora a septiembre 30 de 2019

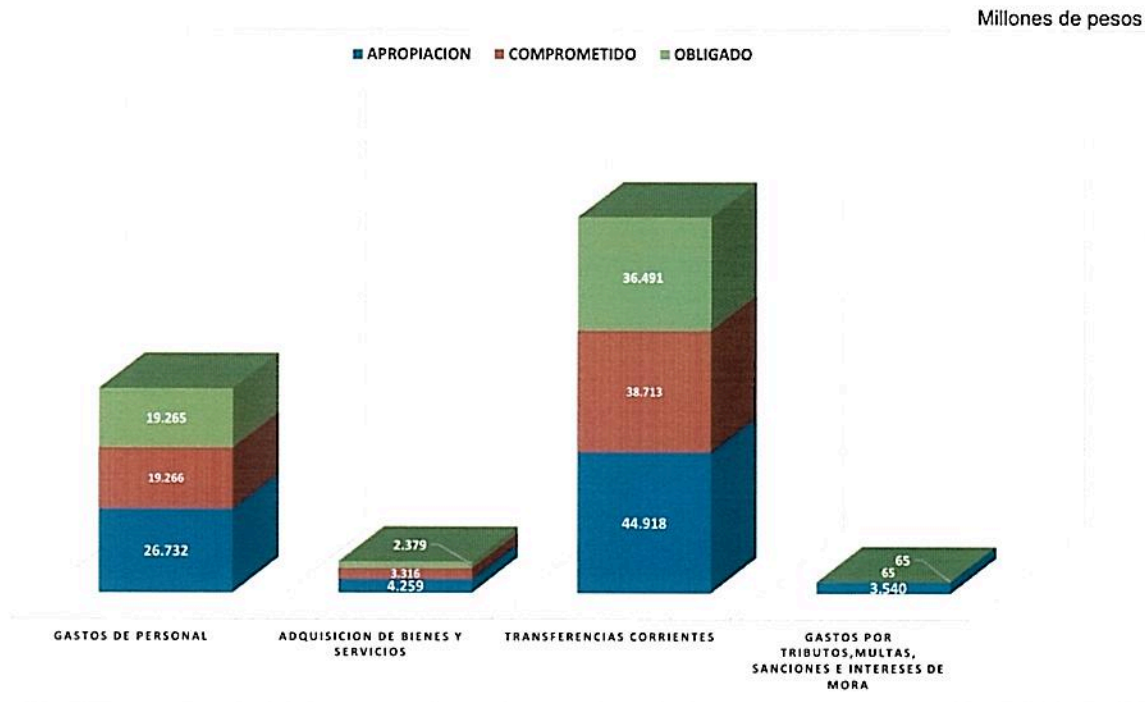
Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
Impuestos	88	65	74%	ALTO	65	74%	ALTO
Cuota fiscalización y auditaje	3.452	0	0%	BAJO	0	0%	BAJO
TOTAL	3.540	65	2%	BAJO	65	2%	BAJO

Fuente: SIIF Nación

El siguiente gráfico muestra la ejecución de Gastos de Funcionamiento, acumulado al tercer trimestre de la vigencia 2019.

Grafico 4. Ejecución Gastos de Funcionamiento a septiembre 30 de 2019



3.2 INVERSIÓN

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2019 por valor de \$3.633.320 millones, fueron objeto de aplazamiento por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$637.692 millones, para un presupuesto actual disponible de \$2.995.628 millones.

La ejecución acumulada al tercer trimestre, ascendió a \$2.184.264 millones en compromisos y \$2.017.620 millones en obligaciones, representando el 73% y el 67% respectivamente, frente al presupuesto disponible, como se detalla a continuación:



Cuadro 8. Ejecución Inversión a septiembre 30 de 2019

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
INVERSION							
VICEMINISTERIO DE ENERGIA	2.860.466	2.137.053	75%	ALTO	1.993.697	70%	ALTO
Dirección de Energía	2.402.532	1.810.072	75%	ALTO	1.767.174	74%	ALTO
Dirección de Hidrocarburos	457.934	326.981	71%	ALTO	226.523	49%	BAJO
VICEMINISTERIO DE MINAS	87.647	28.873	33%	BAJO	12.970	15%	BAJO
Dirección de Formalización Minera	48.930	17.721	36%	BAJO	10.053	21%	BAJO
Proyectos Viceministerio	30.645	11.143	36%	BAJO	2.915	10%	BAJO
Dirección de Minería Empresarial	8.072	9	0%	BAJO	2	0%	BAJO
PROYECTOS AMBIENTALES	23.389	7.608	33%	BAJO	5.060	22%	BAJO
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	23.389	7.608	33%	BAJO	5.060	22%	BAJO
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	24.126	10.730	44%	BAJO	5.893	24%	BAJO
Proyectos Administrativos	15.943	5.712	36%	BAJO	3.062	19%	BAJO
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2.991	1.559	52%	BAJO	931	31%	BAJO
Oficina Asesora Jurídica	1.692	1.394	82%	ALTO	917	54%	BAJO
Oficina de Asuntos Regulatorios	1.167	324	28%	BAJO	230	20%	BAJO
Oficina de Asuntos Nucleares	1.568	1.287	82%	ALTO	461	29%	BAJO
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	765	454	59%	BAJO	292	38%	BAJO
GRAN TOTAL	2.995.628	2.184.264	73%	ALTO	2.017.620	67%	MEDIANO

El Presupuesto de Inversión asignado al MME fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$637.692 millones.

3.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGÍA E HIDROCARBUROS



Con un presupuesto asignado y disponible de \$2.860.466 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$2.137.053 millones y de \$1.993.697 millones en obligaciones, equivalentes al 75% y 70% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes, los siguientes:

3.2.1.1. DIRECCIÓN DE ENERGÍA

13



Con un presupuesto asignado y disponible de \$2.402.532 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$1.810.072 millones y de \$1.767.174 millones en obligaciones, equivalentes al 75% y 74% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los que se detallan a continuación:

- Con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, se destinaron recursos por \$1.663.969 millones en compromisos y \$1.662.233 millones en obligaciones, a fin de subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional y de Zonas no Interconectas.

A la Región Caribe se destinaron la mayor cantidad de recursos, por la suma de \$627.170 millones, seguida de la Región Andina con \$554.836 millones, la Región Pacífica con \$329.102 millones, la Región Amazónica con \$84.486 millones y la Región de la Orinoquía con \$68.375 millones.

- Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del FOES, se destinaron recursos por valor de \$82.932 millones en compromisos y \$61.860 millones en obligaciones de los cuales la Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$66.316 millones, seguida de la Región Pacífica con \$9.679 millones, la Región Andina con \$5.589 millones, la Región de la Orinoquía con \$1.047 millones y la Región Amazónica con \$301 millones.
- Del proyecto financiado con recursos del FAER, se comprometieron recursos por 19.998 millones y se obligaron \$914 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas para el desarrollo, seguimiento y control del proyecto y contratos para construir infraestructura eléctrica en condiciones en calidad y confiabilidad en las zonas rurales del sistema interconectado nacional SIN, mediante la ejecución de proyectos de electrificación rural.
- Del proyecto financiado con recursos del FAZNI, se comprometieron recursos por \$1.034 millones y se obligaron \$757 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Del proyecto financiado con recursos del PRONE, se comprometieron recursos por \$1.051 millones y se obligaron \$449 millones, destinados a contratar la



prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.

- De los recursos del FENOGÉ, destinados al proyecto "Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de energía a nivel nacional", se comprometieron \$41.087 millones, destinados al pago de servicios de fiducia mercantil, para el recaudo, administración, inversión, giros y pagos de los recursos aportados al Fondo FENOGÉ.

3.2.1.2. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto asignado y disponible de \$457.934 millones, presentó una ejecución en compromisos de \$326.981 millones y de \$226.523 millones en obligaciones, equivalentes al 71% y 49% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$248.735 millones en compromisos y \$176.009 en obligaciones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población, beneficiando 5.758.554 usuarios subsidiables de este servicio, de los estratos 1 y 2.
- Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por valor de \$33.340 millones en compromisos y \$33.268 en obligaciones en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina y Cauca beneficiando a usuarios de este servicio.
- Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de \$12.453 millones y se obligaron \$12.074 millones.
- Con cargo al proyecto "Distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer el Departamento de Nariño" se comprometieron \$19.694 millones, lo cual representa el 43% de la asignación presupuestal.



A través del proyecto “Mejoramiento de la gestión de la información de distribución de combustibles líquidos, gas natural y GLP para uso vehicular nacional”, se comprometieron recursos por \$9.221 millones y se obligaron \$4.817 millones para la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM y para la prestación de servicios profesionales de apoyo a las actividades de la Dirección de Hidrocarburos.

- A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se ejecutaron \$123 millones y se obligaron \$86 millones para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales con el fin de realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentaron una ejecución en compromisos de \$3.414 millones y se obligaron \$269 millones, equivalentes al 17% y 1% respectivamente, de la asignación presupuestal disponible, destinados al fortalecimiento del control a la comercialización de combustibles en zonas de frontera y desarrollo de la gestión de la información en asuntos del Subsector Hidrocarburos.

3.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS



Con un presupuesto disponible de \$87.647 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$28.873 millones y de \$12.970 millones en obligaciones, representando el 33% y el 15% respectivamente, como se detalla a continuación:



3.2.2.1. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

Con un presupuesto disponible de \$48.930 millones, registra una ejecución en compromisos de \$17.721 millones y de \$10.053 millones en obligaciones, representando el 36% y el 21% respectivamente, de la asignación presupuestal.

Los recursos se utilizaron para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; contratación de instructores para formación de mineros de pequeña escala de acuerdo con la metodología del SENA para diferentes Departamentos del país; el suministro de tiquetes y el otorgamiento de viáticos a funcionarios y contratistas para la ejecución y participación en actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos y para la generación de condiciones favorables para regularizar actividad minera de pequeña escala; fortalecimiento gestión preventiva en sector minero; fortalecimiento del sector minero de pequeña escala; implementación acciones para adopción prácticas de producción más limpia en la población minera; apoyo acciones de control de la explotación ilícita; generación de condiciones favorables para la regulación de la actividad minera de pequeña escala mediante convenios para seguimiento e implementación de medios de regulación ambiental para pequeños mineros no regularizados en los departamentos de Boyacá, Santander, Nariño, Antioquia, Caldas, Choco, Norte de Santander y Bolívar; suministro de materiales de trabajo a pequeños mineros y mineros de subsistencia para construcción, operación y mantenimiento de equipos utilizados para procesos de beneficio con técnicas de producción más limpias. Contratación con Centro Provincial de Gestión Minero Agro-Empresarial el diagnóstico e informes de los resultados en proceso de formalización de títulos mineros.

3.2.2.2. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

Con un presupuesto disponible de \$8.072 millones, registra una ejecución de \$9 millones en compromisos y de \$2 millones en obligaciones. Recursos utilizados en la contratación de servicios profesionales y algunas comisiones requeridas para control y seguimiento del proyecto.

3.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto de \$30.645 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$11.143 millones y de \$2.915 millones en obligaciones, representando el 36% y el 10% respectivamente, como se detalla a continuación:



- El proyecto denominado “*Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional*” con un presupuesto definitivo de \$1.445 millones, registró una ejecución en compromisos de \$1.047 millones y de \$548 millones en obligaciones, recursos destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional” financiado con Recursos Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con un presupuesto de \$29.200 millones, registró una ejecución en compromisos de \$10.096 millones y de \$2.366 millones en obligaciones, recursos destinados a la contratación de las consultorías requeridas en el desarrollo de actividades propias del proyecto, servicios de operador logístico y suministro de tiquetes para los desplazamientos de funcionarios y contratistas.

3.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto disponible de \$23.389 millones, registraron una ejecución en compromisos de \$7.608 millones y de \$5.060 millones en obligaciones, representando el 33% y el 22% respectivamente.

Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos:

Fortalecimiento gestión de conocimiento y uso compartido de información en temáticas sociales y ambientales; Fortalecimiento de reducción de emisiones de gases efecto invernadero; Fortalecimiento de la reducción de conflictividad socio ambiental; Fortalecimiento gestión sectorial hacia integración de actividades del sector minero energético en planificación ambiental e implementación de acciones para mitigación del riesgo de áreas relacionadas con el sector, contratando la unión de esfuerzos técnicos y financieros para implementar actividades contempladas en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático y la prestación de servicios profesionales para realizar las actividades requeridas en el desarrollo del proyecto.



3.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto disponible de \$24.126 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$10.730 millones y de \$5.893 millones en obligaciones, representado el 44% y el 24% respectivamente.

Los proyectos más sobresalientes en ejecución se relacionan a continuación:

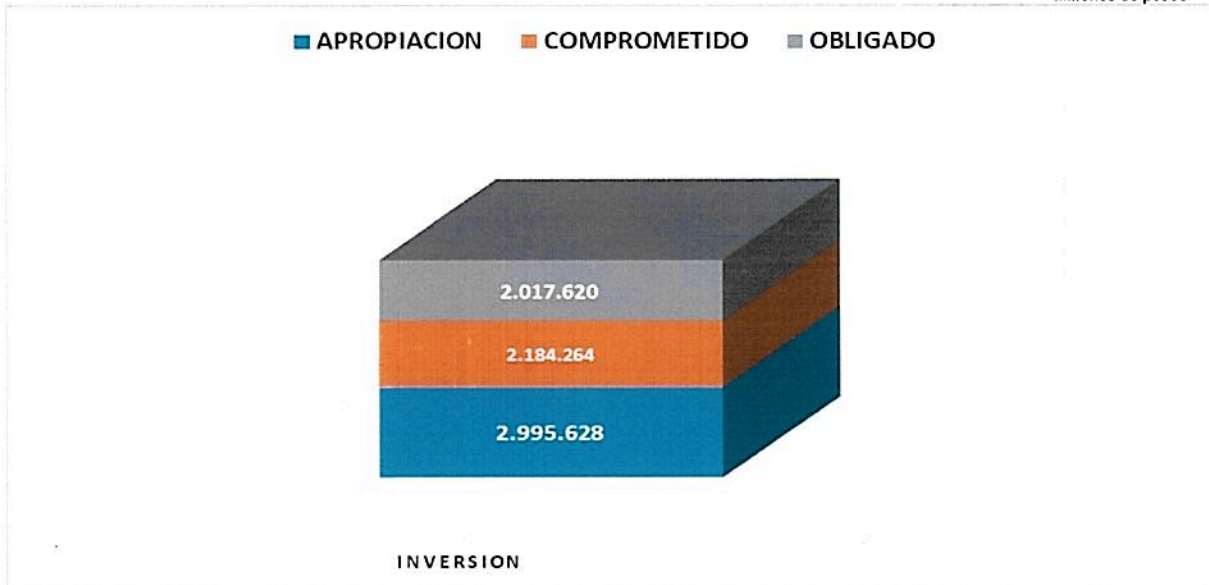
- Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en gestión del Sector Minero Energético.
- Implantación modelo gestión de documentos electrónicos del archivo de MME.
- Actualización de dominios de tecnología del MME.
- Fortalecimiento infraestructura de respaldo sistemas de información de misión crítica de MME y la CREG.
- Fortalecimiento instrumentos de gestión documental.
- Fortalecimiento divulgación del impacto positivo de políticas y gestión de desarrollo del país del sector minero energético.
- Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.
- Fortalecimiento de sinergia institucional del sector minero energético en escenarios estratégicos internacionales.
- Estudios sobre política y regulación energética.
- Fortalecimiento autoridad reguladora para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos en territorio nacional.
- Implementación litigio de alto impacto en MME.
- Adecuación infraestructura física en las sedes de MME.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional del MME.
- Mejoramiento de modelo integrado de planeación y gestión en MME.

A continuación, se detalla la ejecución del rubro de Gastos de Inversión correspondiente al tercer trimestre de 2019.



Grafico 5. Ejecución de Presupuesto de Inversión a septiembre 30 de 2019

Millones de pesos



Fuente: SIIF Nación

3.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2018

3.3.1. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2019

A diciembre 31 de 2019, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$298 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante el primer trimestre de 2019.

Sobresalen las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos “Fortalecimientos de la competitividad en la industria minera; del sector minero de pequeña escala; de la gestión preventiva en el Sector Minero; de la cultura organizacional del MME”; mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.

Cuadro 9. Ejecución Cuentas por Pagar a septiembre 30 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2018	EJECUCION	% EJECUCION	NIVEL
GASTOS				
Adquisición de Bienes y Servicios	7	7	100%	ALTO
Funcionamiento	7	7	100%	ALTO
Inversión	291	291	100%	ALTO
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	298	298	100%	ALTO

Fuente: SIIF Nación





3.3.2 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2018

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$202.459 millones.

Al cierre del tercer trimestre, se ejecutaron \$121.516 millones, representando el 60%, detallado de la siguiente forma:

Cuadro 10. Ejecución Reservas Presupuestales septiembre 30 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	%EJECUCION	NIVEL
GASTOS DE PERSONAL	36	36	100%	ALTO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	366	325	89%	ALTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	854	854	100%	ALTO
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.661	2.661	100%	ALTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.917	3.876	99%	ALTO
GASTOS DE INVERSION	198.542	117.640	59%	BAJO
TOTALES	202.459	121.516	60%	MEDIANO

Fuente: SIF Nacion

Entre los compromisos de la Reserva Presupuestal ejecutados, sobresalen los subsidios con destino a usuarios de gas combustible por red para estratos 1 y 2; subsidios menores tarifas sector eléctrico; subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del SIN, implementación para reducción de la conflictividad socio ambiental, implementación de acciones para mitigación del riesgo en áreas afectadas por el sector minero, distribución de recursos para el transporte de combustibles derivados del petróleo entre yumbo y la ciudad de pago, fortalecimiento de la competitividad minero en los departamento de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander, fortalecimiento del sector minero energético, entre otros.



3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El presupuesto del Sistema General de Regalías, asciende a \$27.208 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 11. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2019-2020 a septiembre 30 de 2019

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	NIVEL
TOTAL	27.208	9.144	34%	BAJO	6.232	23%	BAJO
Funcionamiento SGR	18.600	6.827	37%	BAJO	4.752	26%	BAJO
Fiscalización SGR	8.608	2.317	27%	BAJO	1.480	17%	BAJO

Fuente: Sistema SPGR

Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporó a título de disponibilidad inicial para el bienio 2019-2020, la suma de \$7.828 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior. Los recursos asignados para el bienio 2019-2020 se distribuyeron y asignaron parcialmente por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante Resolución 0443 de 2019 por la suma de \$13.465 millones, de los cuales se encuentran disponibles \$10.772 millones de acuerdo con lo dispuesto por la misma Comisión.

Al cierre del mes de septiembre de 2019, se ejecutaron recursos de Funcionamiento por valor de \$6.827 millones en compromisos y \$4.752 millones en obligaciones, representando el 37% y el 26%, respectivamente. Con ellos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías compuesta por 18 cargos, la cual presentó al cierre del período un nivel de ocupación del 89%, representado en 16 cargos provistos.

Así mismo, se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley; para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR, en el marco normativo legal que los ampara.



Igualmente, se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como la adquisición de tóner y útiles de oficina, pago de servicios públicos, viáticos, gastos de viaje y suministro de tiquetes para el desplazamiento de funcionarios y contratistas a ciudades diferentes de sus sedes de trabajo en cumplimiento de sus funciones, servicios de operador logístico, servicios de mantenimiento y soporte del software, parte del servicio de aseo, vigilancia y seguridad y por último servicio de acceso integrado de internet.

3.4.2. EJECUCIÓN FISCALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de \$4.751 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior.

La Ley 1942 de 2018 definió el presupuesto de los órganos del Sistema General de Regalías asignando para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo para el bienio 2019-2020 el valor de \$371.292 los cuales fueron distribuidos parcialmente por el Ministerio de Minas y Energía, mediante Resoluciones N° 4 0326 de abril y 4 0512 del 10 de Junio de 2019 de la siguiente manera:

Cuadro 12. Asignación recursos de Fiscalización Bienio 2019-2020 a septiembre 30 de 2019

Millones de Pesos	
Concepto	VALOR
TOTAL	339.605
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	212.996
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	35.000
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	85.564
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.188
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL MME	3.276
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS MME	581

Fuente: Sistema SPGR

De los recursos asignados a las Direcciones de Minería Empresarial e Hidrocarburos del MME se efectuó desagregación de recursos mediante Resolución No. 4 0441 de mayo 20 de 2019, por un valor de \$3.857 millones, para un presupuesto definitivo de

\$8.609 millones, los cuales se destinaron a atender gastos de personal y gastos generales de las Direcciones de Formalización Minera e Hidrocarburos.

Al cierre del periodo se han comprometieron recursos por \$2.317 millones y se obligaron \$1.480 millones, representando el 27% y el 17% respectivamente, recursos que se destinaron para contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, viáticos y gastos de viaje con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y ANM y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo y aportes para el cubrimiento de riesgos profesionales.

3.4.3. EJECUCIÓN RECURSOS INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Por último, para el Incentivo a la Producción se incorporaron recursos a título de disponibilidad inicial por la suma de \$13.698 millones, que posteriormente fueron trasladados a cada una de las entidades territoriales beneficiarias a través la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora para su ejecución, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 19 de la Ley 1942 de 2018.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- Al cierre del tercer trimestre se alcanzó un nivel de ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2019, del 73% en compromisos y del 68% en obligaciones, frente a un presupuesto disponible de \$3.075.077 millones, teniendo en cuenta que en el presupuesto de inversión existe un aplazamiento de recursos por valor de \$637.692 millones.
- Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, se alcanzó un nivel de ejecución del 60%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizaciones para cumplir los objetivos propuestos.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación y las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de septiembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones.



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA Y DE LA RESERVA A SEPTIEMBRE 30 DE 2019		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	59	Bajo
60	69	Medio
70	100	Alto

El indicador reporta un nivel de ejecución presupuestal “Alto” para compromisos y “Medio” para obligaciones, de acuerdo a los parámetros establecidos para su medición, efectuando compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad y en inversión sobresalen los relacionado con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico, con destino a usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional – SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red para estratos 1 y 2; a la distribución de combustibles líquidos gas natural y GLP para uso vehicular: compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo en el Departamento de Nariño, entre otros.

- Durante el período se continuó con los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las diferentes dependencias, sobre los avances de ejecución.
- Se adelantaron con la participación de las diferentes dependencias del Ministerio, mesas de trabajo, para conocer los avances en el cumplimiento del Plan de Abastecimiento Estratégico e incentivando la gestión contractual para evitar su concentración de registros y operaciones financieras, en los últimos meses del año.

5. RECOMENDACIONES

- Intensificar los esfuerzos tendientes a la ejecución de recursos asignados a los proyectos de inversión, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



- Gestionar por parte de las diferentes dependencias del MME, la ejecución y la depuración de las reservas presupuestales y la liquidación de contratos, lo cual permitirá la liberación de saldos presupuestales no ejecutados, mostrando una ejecución con cifras reales.

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo de Presupuesto